

672

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 180, concedida al Banco de Levante, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco de Levante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180, concedida el 25 de abril de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, sucursal en Angel Lozano, 13, a la que se asigna el número de identificación 08-37-01.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

673

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 35, concedida al «Banco Atlántico, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el «Banco Atlántico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 35, concedida el 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Navarra

Peralta, sucursal en Dabán, 19, a la que se asigna el número de identificación 31-03-02, sólo a efectos de tributos estatales que se hayan de ingresar en la Delegación de Hacienda.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

674

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 24, concedida al Banco Popular Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Comercial Español solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 24, concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Lugo

Lugo, sucursal en Reina, 1, a la que se asigna el número de identificación 27-19-01.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

675

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 84, concedida a la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 84, concedida el 21 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Miracruz (urbana), paseo de Colón, 2, de San Sebastián, a la que se asigna el número de identificación 20-13-66.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

676

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 76, concedida al «Banco de Jerez, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 76, concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de León

Ubeda, sucursal en Corredera de San Fernando, 17, a la que se asigna el número de identificación 23-11-07.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

677

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de enero de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,340	68,540
1 dólar canadiense	67,612	67,878
1 franco francés	13,716	13,769
1 libra esterlina	116,649	117,265
1 franco suizo	27,553	27,689
100 francos belgas	186,762	187,821
1 marco alemán	28,708	28,852
100 liras italianas	7,796	7,828
1 florín holandés	27,445	27,581
1 corona sueca	16,333	16,420
1 corona danesa	11,677	11,731
1 corona noruega	13,034	13,097
1 marco finlandés	18,000	18,101
100 chelines austriacos	403,662	407,248
100 escudos portugueses	214,097	216,078
100 yens japoneses	23,356	23,464

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO
DE LA GOBERNACION**

678

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local, por la que se agrupan los Municipios de Benamocarra e Iznate, de la provincia de Málaga, a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y disposiciones complementarias, según han sido afectadas por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Benamocarra e Iznate, de la provincia de Málaga, a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en la localidad de Benamocarra.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la misma en categoría 3.ª, clase 8.ª

Cuarto.—No incluir en esta Agrupación al personal administrativo de las Corporaciones afectadas.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.